

ILUSTRE COLEGIO PROVINCIAL DE ABOGADOS DE LA CORUÑA

PRESUPUESTO 2006 – APROBADO EN JUNTA GENERAL ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2005.

(A) INGRESOS					
		<u>AÑO 2.006</u>		<u>AÑO 2.005</u>	
I INCORPORACIONES		90.000,00		75.000,00	
II CUOTAS COLEGIALES		950.000,00		927.000,00	
Cuotas mensuales:	1.018.015,00		984.000,00		
(*) Descontar: Consejo General de la Abogacía Consello Avogacia Galega	51.000,00 17.015,00 68.015,00	_	42.000,00 15.000,00 57.000,00		
III SERVICIOS PROFESIONALES		9.500,00		8.200,00	
a) Habilitaciones, Certificaciones y Dictámenes: b) Porcentaje Mutualidad	1.500,00 8.000,00		600,00 7.600,00		
IV INTERESES BANCARIOS		4.000,00		4.000,00	
V RECIBOS ATRASADOS		28.000,00		40.000,00	
VI INFRAESTRUCTURA TURNO DE OFICIO Y S.O.J.		116.000,00		114.000,00	
VII ESCUELA DE PRACTICA JURIDICA		115.770,24		93.000,00	
a) Cuotas de matriculas b) Subvenciones	93.150,00 22.620,24		70.000,00 23.000,00		
TOTAL INGRESOS PREVISTOS PARA EL EJE	RCICIO	1.313.270,24		1.261.200,00	

(B) INVERSIONES Y GASTOS

		<u>AÑO 2.006</u>		<u>AÑO 2.005</u>
I GASTOS GENERALES COLEGIO		134.500,00		133.400,00
1 Alquileres 22	2.000,00		20.000,00	
2 Comunidad e I.B.I. 6	5.000,00		5.600,00	
3 Mantenimientos 12	2.000,00		12.000,00	
4 Suministros (agua y electricidad) 10	0.000,00		11.000,00	
5 Sellos, Correspondencia y Mensajerias 30	0.000,00		30.000,00	
6 Teléfonos y Lineas ADSL 12	2.000,00		12.000,00	
7 Fotocopiadoras 1.	.000,00		1.600,00	
8 Servicios Externos contratados 16	5.000,00		15.000,00	
9 Prensa 2	2.000,00		2.000,00	
10 Material de Oficina e Imprenta 15	5.000,00		15.000,00	
11,- Desplazamientos y locomoción 2	2.000,00		2.200,00	
	5.500,00		5.000,00	
	.000,00		2.000,00	
II PERSONAL		315.000,00		330.000,00
Salarios y complementos 246	5.500,00		254.000,00	
Seguridad Social 68	3.500,00		76.000,00	
III GASTOS BANCARIOS		600,00		600,00
IV PROVISION PARA DEVOLUCION RECIBOS		30.000,00		30.000,00
V ACTIVIDAD COLEGIAL ,-		91,500,00		85.500,00
	3.000,00		18.000,00	
	3.000,00		6.000,00	
3 Conferencias, Seminarios y Jornadas				
	3.000,00		9.000,00	
4 Participación en Actos no				
organizados por el Colegio 10	0.000,00		9.500,00	
5 Actos corporativos y protocolo 9	0.000,00		9.000,00	
6 Actividades culturales y deportivas 6	5.000,00		6.000,00	
7 Nuestra Señora del Patrocinio 15	5.000,00		15.000,00	
8 Impugnaciones, dictámenes y otros servicios				
a letrados 7	.000,00		7.000,00	
9 Dotación a las Delegaciones 6	6.000,00		6.000,00	
	.500,00			
VI PRESTACIONES Y ACTUACIONES SOCIALES		518.000,00		487.500,00
1 Subsidio por intervención quirurgíca 76	6.000,00		76.000,00	
2 Socorro por Defunción 18	3.000,00		18.000,00	
3 Seguro Responsabilidad Civil Letrados 133	3.000,00		130.000,00	
	0,000,00		36.000,00	
5 PENSIONES Y OBRA SOCIAL:	,			
1 Mutualistas 177	.000,00		149.500,00	
2 No Mutualistas 28	3.000,00		28.000,00	
	0.000,00		50.000,00	
	5.000,00	-	227.500,00	
VII DOTACIONES SOCIALES		10.361,12		11.600,00
		·		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
•	5.000,00		6.000,00	
	2.180,56		2.000,00	
3 Actuaciones Sociales 2	2.180,56		3.600,00	
VIII GASTOS TURNO DE OFICIO Y S.O.J. (1)		35.300,00		41.600,00
		55.550,00		41.000,00
	7.500,00		10.000,00	
2 Correspondencia y mantenimientos	8.000,00		10.000,00	
			6.000,00	
3 Teléfonos móviles y Buscas	6.000,00		7.800,00	
3 Teléfonos móviles y Buscas 4 Servicio Colegial de Asistencia penitenciaria	7.800,00			
3 Teléfonos móviles y Buscas 4 Servicio Colegial de Asistencia penitenciaria 5 Complemento Desplazamientos Turno Oficio	7.800,00 6.000,00		7.800,00	
3 Teléfonos móviles y Buscas 4 Servicio Colegial de Asistencia penitenciaria 5 Complemento Desplazamientos Turno Oficio (*) No están incluidas la repercusión de gastos generales y person	7.800,00 6.000,00			
3 Teléfonos móviles y Buscas 4 Servicio Colegial de Asistencia penitenciaria 5 Complemento Desplazamientos Turno Oficio (*) No están incluidas la repercusión de gastos generales y person	7.800,00 6.000,00	100.009,12		92.000,00
3 Teléfonos móviles y Buscas 4 Servicio Colegial de Asistencia penitenciaria 5 Complemento Desplazamientos Turno Oficio (*) No están incluidas la repercusión de gastos generales y person IX ESCUELA DE PRACTICA JURIDICA	7.800,00 6.000,00	100.009,12		92.000,00
3 Teléfonos móviles y Buscas 4 Servicio Colegial de Asistencia penitenciaria 5 Complemento Desplazamientos Turno Oficio (*) No están incluidas la repercusión de gastos generales y person IX ESCUELA DE PRACTICA JURIDICA 1 Profesorado, Tutores, y Seminarios 74	7.800,00 6.000,00 nal	100.009,12	7.800,00	92.000,00
3 Teléfonos móviles y Buscas 4 Servicio Colegial de Asistencia penitenciaria 5 Complemento Desplazamientos Turno Oficio (*) No están incluidas la repercusión de gastos generales y person IX ESCUELA DE PRACTICA JURIDICA 1 Profesorado, Tutores, y Seminarios 74	7.800,00 6.000,00 nal 4.157,87	100.009,12	7.800,00	92.000,00

X INVERSIONES		50.000,00		50.000,00
1 Obras y mobiliario sede	3.000,00		3.000,00	
3 Biblioteca (parte inventariable)	36.000,00		36.000,00	
4 Informatización	9.000,00		9.000,00	
5 Togas	2.000,00		2.000,00	
TOTAL INVERSIONES Y GASTOS ORD	INARIOS	1.285.270,24		1.262.200,00
RESUMEN INGRESOS-GASTOS	S	-]	
Total Ingresos Previstos para el ejercicio	1.313.270,24		1.261.200,00	
Total Inversiones y Gastos Ordinarios	1.285.270,24		1.262.200,00	
RESULTADO	28.000,00	_	- 1.000,00	
II INVERSION EXTRAORDINARIA CON CARGO	AL FONDO SOCIAL	28.000,00		28.000,00
1 Infraestrucutra Tecnológica del CGAE	28.000,00		28.000,00	
TOTAL INVERSIONES Y GASTOS PREVISTOS PA	RA EL EJERCICIO	1.313.270,24		1.290.200,00

Dotación para la inversión extraordinaria en infraestructura tecnológica del Consejo General de Abogacia.

Dotación para la inversión extraordinaria en infraestructura tecnológica del Consejo General de Abogacia.

Con la aprobación de este presupuesto, cualquier transferencia entre las partidas de gastos incluidas en el mismo requerirá acuerdo de la Junta de Gobierno, previo informe de la tesorera de la Corporación. Asimismo la Junta de Gobierno, queda facultada para modificar la estructura de las partidas de gastos e ingresos por Turno de Oficio a fin de ajustarlos a las modificaciones que resulten procedentes a consecuencia de cambios normativos.

M' alal lu la

Fdo.: María del Mar Ramos Martínez

La Coruña, de diciembre de 2005

Fdo.: Jesús varela Fraga

Decano Tesorera